

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N06-2026, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las dieciséis horas del día treinta de marzo del año dos mil veintiséis; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y, artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Coordinador de Licitaciones.	C.P. Oscar Monge Sánchez.
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Especialista Administrativo.	Lic. Ricardo David Álvarez Navarro.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Administración y Finanzas). Director General de Gestión Administrativa.	Lic. José Manuel López García.
Representante del Área Requirente (Dirección General de Patrimonio). Director General de Patrimonio.	Lic. Luis Alberto Rodríguez Castro.

Por parte del licitante:

N°.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	C. [REDACTED]

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la Convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Número EA-N06-2026, referente a la contratación consolidada del servicio de aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:



Derivado de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 20 de febrero del 2026, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número COM/06/ORD06/20/02/2026, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Número EA-N06-2026, referente a la contratación consolidada del servicio de aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha 25 de febrero del 2026, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos <https://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2026>; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6531 Ordinaria, página 32; y, en el periódico de circulación local "Diario de Morelos", página 06, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha 06 de marzo del 2026 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA
1.-	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Nota: en este apartado se aclara que el representante que asistió al acto realizó su registro como "Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.", sin embargo, se aclara que el nombre correcto de la empresa es: "A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V."

C). - Con fecha 12 de marzo del 2026, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21 de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
2.-	Seguros El potosí, S.A.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de la licitación.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14 de las bases conforme a lo

previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentan copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 12 de marzo de 2026, signado por el C. [REDACTED] Representante común, de las mismas.
2. Seguros El potosí, S.A., presentó escrito de fecha 12 de marzo de 2026, signado por la C. [REDACTED] Representante legal, de la misma

No.	Documento Solicitado	Anexos	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)					
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X		X	





5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de la presentación de la esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X	X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X	X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.	G	X	X	





# FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

10	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	X	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en los puntos 12.1 y 12.2 de las presentes bases.	I	X	X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X	X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión de cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	X	X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo	M	X	X	





	ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.				
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	X	X	
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	X (Indica que no cuenta con personal con discapacidad)	X (Indica que no cuenta con personal con discapacidad)	
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X	X (Indica que no cuenta con domicilio fiscal en estado de Morelos)	
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal, actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	X	X	



20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	X	X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.	S	X	X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T	X	X	
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X	X	
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	V	X	X	
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de	W	X	X	





	que se detecte alguna falla o daño que no se haya subsanado correctamente, tendrá por un mínimo de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el asegurado reciba el vehículo reparado, que deberán estar en las mismas condiciones requeridas en las bases, conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases.					
26	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, con una oficina y módulo para realizar los trámites administrativos correspondientes y dar respuesta inmediata a los servicios para la atención de siniestros y administración de la póliza, y demás trámites necesarios, y se comprobará con el documento que expida el SAT, así como comprobante de domicilio no mayor a tres meses o contrato de arrendamiento en su caso, documentos que deberán anexarse a la presente carta en original y copia simple para su cotejo.	X	X		X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que, de resultar adjudicado, en caso de siniestro a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículo de modelos anteriores.	Y	X		X	
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que, en caso de resultar adjudicado, entregara las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plano no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto en entregado el que se encuentre en reparación.	Z	X		X	
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, proporcionará asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico), previa notificación del área requirente.	AA	X		X	
30	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde garantice que los servicios ofertados tendrán una disponibilidad de 24 horas y de acuerdo a los estándares de servicio del Anexo 1 (Anexo Técnico) durante la vigencia contratada que amparen las pólizas de aseguramiento.	BB	X		X	
31	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que queda	CC	X		X	





	entendido y convenido que cualquier error u omisión en la descripción de las unidades vehiculares aseguradas, no perjudicara los intereses del asegurado, ya que es intención de este documento dar protección en todo tiempo, sin exceder de los límites establecidos en el contrato y sin considerar cobertura adicional alguna, por lo tanto, cualquier error u omisión accidental se corregirá en cuanto se detecte.				
32	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, su representada no se encuentra en un estado de liquidación o declarada en quiebra de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	DD	X		X
33	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que queda entendido y convenio lo referente a las penalizaciones establecidas en el Anexo Técnico: ESTÁNDARES DE SERVICIO EN DÍAS HÁBILES.	EE	X		X
34	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un índice de cobertura de base de inversión igual o mayor a 1.30, respecto a los indicadores regulatorios correspondientes al tercer trimestre 2025 (septiembre 2025), con la finalidad de garantizar que la aseguradora atienda sus compromisos, asimismo, se deberá anexar impresión de la página de la C.N.S.F. de los indicadores regulatorios correspondientes al trimestre solicitado.	FF	X		X

En el acto de presentación y apertura de proposiciones y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura al precio unitario sin IVA de la proposición y al importe total de la misma, las cuales se consigna a continuación:

1.- A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con  
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.  
PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍAS

No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado	Vehículos Operativos	501	\$3,454,536.58	\$3,057,273.20
			Vehículos Patrullas	408	\$5,223,966.91	\$4,551,387.62
			Vehículos de Ambulancia	13	\$199,055.40	\$173,768.89



	Libre y Soberano de Morelos.	Motocicletas	13	\$48,119.06	\$43,593.25
		Motopatrullas	132	\$847,217.02	\$750,030.68
		Maquinaria y Equipo Contratista	30	\$694,251.34	\$694,251.34
		Vehículos Blindados	18	\$311,144.12	\$270,872.74
		<b>Total de Vehículos</b>	<b>1,115</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$9,541,177.72</b>
				I.V.A.	\$1,526,588.44
				<b>Total</b>	<b>\$11,067,766.16</b>

**ORGANISMOS**

1.- Instituto de Servicios Registrales y Catastrales						
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	4	\$41,644.36	\$41,644.36
			<b>Total de Vehículos</b>	<b>4</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$41,644.36</b>
					I.V.A.	\$6,663.10
					<b>Total</b>	<b>\$48,307.46</b>

2.- Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos						
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	1	\$7,104.26	\$7,104.26
			<b>Total de Vehículos</b>	<b>1</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$7,104.26</b>
					I.V.A.	\$1,136.68
					<b>Total</b>	<b>\$8,240.94</b>

3.- Coordinación Estatal de Protección Civil						
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal



1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	6	\$37,493.44	\$37,493.44
2			Vehículos Patrullas	24	\$167,641.88	\$167,641.88
3			Vehículos de Ambulancia	3	\$40,581.60	\$40,581.60
4			Motopatruillas	3	\$20,525.55	\$20,525.55
			<b>Total de Vehículos</b>	<b>36</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$266,242.47</b>
					I.V.A.	\$42,598.80
					<b>TOTAL</b>	<b>\$308,841.27</b>

4.- Operador de Carreteras de Cuota (OCC)						
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	2	\$12,685.62	\$12,685.62
			<b>Total de Vehículos</b>	<b>2</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$12,685.62</b>
					I.V.A.	\$2,029.70
					<b>Total</b>	<b>\$14,715.32</b>

5.- Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (IMOFI)						
Fondo Morelos						
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	23	\$91,792.78	\$91,792.78
			<b>Total de Vehículos</b>	<b>23</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$91,792.78</b>
					I.V.A.	\$14,686.85
					<b>Total</b>	<b>\$106,479.63</b>

6.- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR)						
---	--	--	--	--	--	--



No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	19	\$223,531.67	\$223,531.67
Total de Vehículos				19	Subtotal	\$223,531.67
					I.V.A.	\$35,765.07
					Total	\$259,296.73

7.- Consejo de Ciencia y Tecnología

No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	7	\$43,023.19	\$43,023.19
Total de Vehículos				7	Subtotal	\$43,023.19
					I.V.A.	\$6,883.71
					Total	\$49,906.90

8.- Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ)

No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	8	\$49,523.72	\$49,523.72
Total de Vehículos				8	Subtotal	\$49,523.72
					I.V.A.	\$7,923.80
					Total	\$57,447.52

9.- Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)



No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	2	\$9,397.80	\$9,397.80
Total de Vehículos				2	Subtotal	\$9,397.80
					I.V.A.	\$1,503.65
					Total	\$10,901.45

10.- Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (INDEM)						
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	10	\$58,250.82	\$58,250.82
Total de Vehículos				10	Subtotal	\$58,250.82
					I.V.A.	\$9,320.13
					Total	\$67,570.96

11.- Comisión Estatal de Arbitraje Médico (COESAMOR)						
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	2	\$9,917.96	\$9,917.96
Total de Vehículos				2	Subtotal	\$9,917.96
					I.V.A.	\$1,586.87
					Total	\$11,504.83

12.- Servicios de Salud de Morelos (SSM)						
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal



1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	337	\$2,064,713.43	\$2,064,713.43
2			Vehículos de Ambulancia	4	\$71,732.57	\$71,732.57
Total de Vehículos				341	Subtotal	\$2,136,446.00
					I.V.A.	\$341,831.36
					Total	\$2,478,277.36

13.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF)

No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	76	\$497,134.16	\$497,134.16
Total de Vehículos				76	Subtotal	\$497,134.16
					I.V.A.	\$79,541.47
					Total	\$576,675.62

14.- Instituto Morelense de Radio y Televisión

No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	15	\$71,443.80	\$71,443.80
Total de Vehículos				15	Subtotal	\$71,443.80
					I.V.A.	\$11,431.01
					Total	\$82,874.80

15.- Centro Morelense de las Artes

No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
-----	---------------------	--------------------------	-----------	-------	-----------------	----------



1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	2	\$9,767.90	\$9,767.90
Total de Vehículos				2	Subtotal	\$9,767.90
					I.V.A.	\$1,562.86
					Total	\$11,330.77

16.- Comisión Estatal del Agua (CEAGUA)						
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	26	\$120,737.75	\$120,737.75
Total de Vehículos				26	Subtotal	\$120,737.75
					I.V.A.	\$19,318.04
					Total	\$140,055.78

17.- Coordinación General de Movilidad y Transporte						
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	12	\$63,547.95	\$63,547.95
Total de Vehículos				12	Subtotal	\$63,547.95
					I.V.A.	\$10,167.67
					Total	\$73,715.62

No.	Organismo	Vehículos	Cant.	Total con iva
1	Instituto de Servicios Registrales y Catastrales	Vehículos Operativos	4	\$48,307.46
2	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	Vehículos Operativos	1	\$8,240.94
3	Coordinación Estatal de Protección Civil	Vehículos Operativos	36	\$308,841.27





4	Operador de Carreteras de Cuota (OCC)	Vehículos Operativos	2	\$14,715.32
5	Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (IMOFI)	Vehículos Operativos	23	\$106,479.63
6	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR)	Vehículos Operativos	19	\$259,296.73
7	Consejo de Ciencia y Tecnología	Vehículos Operativos	7	\$49,906.90
8	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ)	Vehículos Operativos	8	\$57,447.52
9	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)	Vehículos Operativos	2	\$10,901.45
10	Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (INDEM)	Vehículos Operativos	10	\$67,570.96
11	Comisión Estatal de Arbitraje Médico (COESAMOR)	Vehículos Operativos	2	\$11,504.83
12	Servicios de Salud de Morelos (SSM)	Vehículos Operativos	341	\$2,478,277.36
13	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF)	Vehículos Operativos	76	\$576,675.62
14	Instituto Morelense de Radio y Televisión	Vehículos Operativos	15	\$82,874.80
15	Centro Morelense de las Artes	Vehículos Operativos	2	\$11,330.77
16	Comisión Estatal del Agua (CEAGUA)	Vehículos Operativos	26	\$140,055.78
17	Coordinación General de Movilidad y Transporte	Vehículos Operativos	12	\$73,715.62
		Gran total	586	4,306,142.97

2.- SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.  
PROPUESTA ECONÓMICA

**SECRETARÍAS**

No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	501	2,675,600.95	2,675,600.95
			VEHÍCULOS PATRULLAS	408	4,849,800.19	4,849,800.19
			VEHÍCULOS DE AMBULANCIA	13	165,467.28	165,467.28
			MOTOCICLETAS	13	51,292.32	51,292.32
			MOTOPATRULLAS	132	715,348.28	715,348.28
			MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATISTA	30	421,825.00	421,825.00
			VEHÍCULOS BLINDADOS	18	181,909.60	181,909.60
			TOTAL VEHÍCULOS DE	1,115	SUBTOTAL	9,061,243.62
		I.V.A	1,449,798.98			
		TOTAL	10,511,042.60			

**ORGANISMOS**

INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL



1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	4	37382.70	37382.70
			TOTAL DE VEHÍCULOS	4	SUBTOTAL	37382.70
					I.V.A	5,981.23
					TOTAL	43,363.93

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	1	9,345.68	9,345.68
			TOTAL DE VEHÍCULOS	1	SUBTOTAL	9,345.68
					I.V.A	1,495.31
					TOTAL	10,840.99

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	6	60,950.07	60,950.07
2		VEHÍCULOS PATRULLAS	24	243,800.28	243,800.28	
3		VEHÍCULOS DE AMBULANCIA	3	30,475.03	30,475.03	
5		MOTOPATRULLAS	3	30,475.03	30,475.03	
			TOTAL DE VEHÍCULOS	36	SUBTOTAL	365,700.42
					I.V.A	58,512.07
					TOTAL	424,212.48

OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA (OCC)						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL



# FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	2	20,316.69	20,316.69
			TOTAL DE VEHÍCULOS	2	SUBTOTAL	20,316.69
					I.V.A	3,250.67
					TOTAL	23,567.36

INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO (IMOFI) FONDO MORELOS						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	23	242,987.61	242,987.61
			TOTAL DE VEHÍCULOS	23	SUBTOTAL	242,987.61
					I.V.A	38,878.02
					TOTAL	281,865.63

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS (ICATMOR)						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	19	193,008.55	193,008.55
			TOTAL DE VEHÍCULOS	19	SUBTOTAL	193,008.55
					I.V.A	30,881.37
					TOTAL	223,889.92

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	7	73,952.75	73,952.75
			TOTAL DE VEHÍCULOS	7	SUBTOTAL	73,952.75
					I.V.A	11,832.44
					TOTAL	85,785.19



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA (UTEZ)						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	8	84,517.43	84,517.43
			TOTAL DE VEHÍCULOS	8	SUBTOTAL	84,517.43
					I.V.A	13,522.79
					TOTAL	98,040.22

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	2	21,129.36	21,129.36
			TOTAL DE VEHÍCULOS	2	SUBTOTAL	21,129.36
					I.V.A	3,380.70
					TOTAL	24,510.05

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS (INDEM)						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	10	109,710.12	109,710.12
			TOTAL DE VEHÍCULOS	10	SUBTOTAL	109,710.12
					I.V.A	17,553.62
					TOTAL	127,263.74

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO (COESAMOR)						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	2	21,942.02	21,942.02
			TOTAL DE VEHÍCULOS	2	SUBTOTAL	21,942.02
					I.V.A	3,510.72
					TOTAL	25,452.75



SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS (SSM)						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	337	3,697,231.20	3,697,231.20
3			VEHÍCULOS DE AMBULANCIA	4	43,884.05	43,884.05
			TOTAL DE VEHÍCULOS	341	SUBTOTAL	3,741,115.25
					I.V.A	598,578.44
					TOTAL	4,339,693.69

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS (DIF)						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	76	833,796.95	833,796.95
			TOTAL DE VEHÍCULOS	76	SUBTOTAL	833,796.95
					I.V.A	133,407.51
					TOTAL	967,204.46

INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	15	158,470.18	158,470.18
			TOTAL DE VEHÍCULOS	15	SUBTOTAL	158,470.18
					I.V.A	25,355.23
					TOTAL	183,825.41

CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	2	22,429.63	22,429.63

	TOTAL DE VEHÍCULOS	2	SUBTOTAL	22,429.63
			I.V.A	3,588.74
			TOTAL	26,018.37

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	26	291,585.13	291,585.13
			TOTAL DE VEHÍCULOS	26	SUBTOTAL	291,585.13
					I.V.A	46,653.62
					TOTAL	338,238.75

COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE						
No.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	VEHÍCULOS OPERATIVOS	12	134,577.75	134,577.75
			TOTAL DE VEHÍCULOS	12	SUBTOTAL	134,577.75
					I.V.A	21,532.44
					TOTAL	156,110.19

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos; Lic. Ricardo David Álvarez Navarro, representante de la Consejería Jurídica; y, Lic. Luis Alberto Rodríguez Castro, representante del Área Requirente, así como por parte de los licitantes la C. [REDACTED] representante de la empresa, Seguros El potosí, S.A., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integraron las propuestas presentadas.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Dirección General de Patrimonio en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 06 de marzo del año en curso, de las siguientes empresas licitantes:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS Y SON SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

## DICTAMEN TÉCNICO

D).- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional EA-NO6-2026, referente a la **contratación consolidada del servicio de aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió el análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos se encuentran establecido en los numerales 22, 22.1, 22.2 y 22.5, de las bases de licitación, que a la letra se transcriben:

### 22.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

22.1.- *Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley; 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.*

22.2.- *Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos:*

A) *Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:*

1. **Legal.** *Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.*
2. **Técnica.** *Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación información presentada.*

B) *La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:*

1. *La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.*

22.5.- *La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada*



para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere en el punto 22.1.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada:

No.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ANEXOS	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
			CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
	<b>Anexos</b>			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.		CUMPLE	CUMPLE
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.		CUMPLE	CUMPLE
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>			
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	CUMPLE	CUMPLE
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	CUMPLE	CUMPLE
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de	C	CUMPLE	CUMPLE

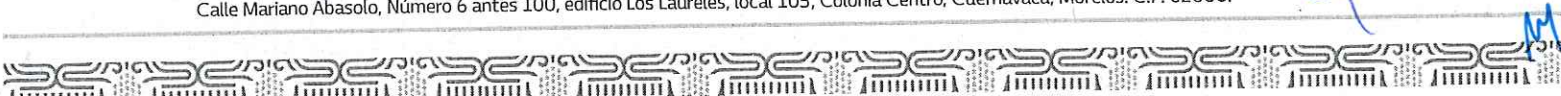




No.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ANEXOS	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
			CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
	decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de la presentación de la esta no le han sido revocados sus poderes.			
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	CUMPLE	CUMPLE
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	CUMPLE	CUMPLE
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad	F	CUMPLE	CUMPLE



No.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ANEXOS	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
			CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
	<b>industrial</b> , con relación al <b>servicio</b> objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto <b>9.4</b> de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.			
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio</b> conforme a lo señalado en los puntos <b>11.1, 11.2, 11.3 y 11.4</b> de las bases de la presente licitación.	G	CUMPLE	CUMPLE
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la <b>capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio</b> que integren su propuesta conforme al punto <b>10.1</b> y el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> , dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto <b>11.1</b> de las bases.	H	CUMPLE	CUMPLE
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en los puntos <b>12.1 y 12.2</b> de las presentes bases.	I	CUMPLE	CUMPLE
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la <b>Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento</b> , así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	CUMPLE	CUMPLE
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado</b>	K	CUMPLE	CUMPLE





No.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ANEXOS	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
			CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
	de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.			
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión de cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	CUMPLE	CUMPLE
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	CUMPLE	CUMPLE
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a	N	CUMPLE	CUMPLE



No.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ANEXOS	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
			CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
	<b>30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</b>			
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	CUMPLE (INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD)	CUMPLE (INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD)
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	CUMPLE	CUMPLE (INDICA QUE NO CUENTA CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE MORELOS)
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal, actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	CUMPLE	CUMPLE



No.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ANEXOS	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
			CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	CUMPLE	CUMPLE
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.	S	CUMPLE	CUMPLE
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo	T	CUMPLE	CUMPLE



No.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ANEXOS	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
			CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
	enterar original del acuse de recibido a la convocante).			
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	CUMPLE	CUMPLE
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	V	CUMPLE	CUMPLE
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se detecte alguna falla o daño que no se haya subsanado correctamente, tendrá por un mínimo de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el asegurado reciba el vehículo reparado, que deberán estar en las mismas condiciones requeridas en las bases, conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases.	W	CUMPLE	CUMPLE
26	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, con una oficina y módulo para realizar los trámites administrativos correspondientes y dar respuesta inmediata a los servicios para la atención de siniestros y administración de la póliza, y demás trámites necesarios, y se comprobará con el documento que expida el SAT, así como comprobante de domicilio no mayor a tres meses o contrato de arrendamiento en su caso, documentos que deberán anexarse a la presente carta en original y copia simple para su cotejo.	X	CUMPLE	CUMPLE



No.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ANEXOS	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
			CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que, de resultar adjudicado, en caso de siniestro a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículo de modelos anteriores.	Y	CUMPLE	CUMPLE
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que, en caso de resultar adjudicado, entregara las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plano no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto en entregado el que se encuentre en reparación.	Z	CUMPLE	CUMPLE
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, proporcionará asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico), previa notificación del área requirente.	AA	CUMPLE	CUMPLE
30	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde garantice que los servicios ofertados tendrán una disponibilidad de 24 horas y de acuerdo a los estándares de servicio del Anexo 1 (Anexo Técnico) durante la vigencia contratada que amparen las pólizas de aseguramiento.	BB	CUMPLE	CUMPLE
31	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que queda entendido y convenido que cualquier error u omisión en la descripción de las unidades vehiculares aseguradas, no perjudicara los intereses del asegurado, ya que es intención de este	CC	CUMPLE	CUMPLE



No.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ANEXOS	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
			CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
	documento dar protección en todo tiempo, sin exceder de los límites establecidos en el contrato y sin considerar cobertura adicional alguna, por lo tanto, cualquier error u omisión accidental se corregirá en cuanto se detecte.			
32	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, su representada no se encuentra en un estado de liquidación o declarada en quiebra de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	DD	CUMPLE	CUMPLE
33	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que queda entendido y convenio lo referente a las penalizaciones establecidas en el Anexo Técnico: <b>ESTÁNDARES DE SERVICIO EN DÍAS HÁBILES.</b>	EE	CUMPLE	CUMPLE
34	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un índice de cobertura de base de inversión igual o mayor a 1.30, respecto a los indicadores regulatorios correspondientes al tercer trimestre 2025 (septiembre 2025), con la finalidad de garantizar que la aseguradora atienda sus compromisos, asimismo, se deberá anexar impresión de la página de la C.N.S.F. de los indicadores regulatorios correspondientes al trimestre solicitado.	FF	CUMPLE	CUMPLE

De lo anterior, se precisa que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 16.4 de las bases de licitación, los documentos O) y P) no son motivo de desechamiento.

De la revisión anterior, se concluye que los siguientes licitantes CUMPLEN de forma legal y administrativa con los documentos solicitado en las bases de licitación, por lo tanto, son susceptibles de Análisis Técnico.

No.	Licitantes que cumplen con la información legal y administrativa
-----	--

1.-	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2.-	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

Así mismo y en términos a lo establecido por los artículos, 43 de la Ley; 40, 41 y 43 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo, se hace la evaluación técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) conforme a lo siguiente:

PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LICITANTES	
					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
<b>SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS</b>						
Partida única	Renglón 1	Aseguramiento de <b>vehículos operativos</b> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (501) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	501	CUMPLE	CUMPLE
	Renglón 2	Aseguramiento de <b>vehículos patrullas</b> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (408) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	408	CUMPLE	CUMPLE
	Renglón 3	Aseguramiento de <b>vehículos ambulancia</b> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (13) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	13	CUMPLE	CUMPLE
	Renglón 4	Aseguramiento de <b>Motocicletas</b> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (13) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	13	CUMPLE	CUMPLE
	Renglón 5	Aseguramiento de <b>Motopatruillas</b> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (132) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	132	CUMPLE	CUMPLE
	Renglón 6	Aseguramiento de <b>maquinaria y equipo de</b>	Póliza	30	CUMPLE	CUMPLE



# FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

		<u>contratista</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (30) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.				
	Renglón 7	Aseguramiento de <u>vehículos blindados</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (18) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	18	CUMPLE	CUMPLE
Total:				1115	CUMPLE	CUMPLE

### ORGANISMOS

INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Renglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (4) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	4	CUMPLE	CUMPLE
Total:				4	CUMPLE	CUMPLE

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Renglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (1) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	1	CUMPLE	CUMPLE
Total:				1	CUMPLE	CUMPLE

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.



# FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

					CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
Partida única	Renglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (6) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	6	CUMPLE	CUMPLE
	Renglón 2	Aseguramiento de <u>vehículos patrullas</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (24) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	24	CUMPLE	CUMPLE
	Renglón 3	Aseguramiento de <u>vehículos ambulancia</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (3) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	3	CUMPLE	CUMPLE
	Renglón 5	Aseguramiento de <u>Motopatruillas</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (3) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	3	CUMPLE	CUMPLE
Total:				36	CUMPLE	CUMPLE

OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA (OCC)					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Renglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (2) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	2	CUMPLE	CUMPLE
Total:				2	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO (IMOFI) FONDO MORELOS					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Renglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (23)	Póliza	23	CUMPLE	CUMPLE



	vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.			
<b>Total:</b>		23	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS (ICATMOR)					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Reglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (19) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	19	CUMPLE	CUMPLE
<b>Total:</b>				19	CUMPLE	CUMPLE

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Reglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (7) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	7	CUMPLE	CUMPLE
<b>Total:</b>				7	CUMPLE	CUMPLE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA (UTEZ)					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Reglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (8) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	8	CUMPLE	CUMPLE
<b>Total:</b>				8	CUMPLE	CUMPLE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Reglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (2) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	2	CUMPLE	CUMPLE
<b>Total:</b>				2	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS (INDEM)					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Reglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (10) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	10	CUMPLE	CUMPLE
<b>Total:</b>				10	CUMPLE	CUMPLE

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO (COESAMOR)					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Reglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (2) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	2	CUMPLE	CUMPLE
<b>Total:</b>				2	CUMPLE	CUMPLE

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS (SSM)					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.



					GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
Partida única	Renglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (337) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	337	CUMPLE	CUMPLE
	Renglón 3	Aseguramiento de <u>vehículos ambulancia</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (4) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	4	CUMPLE	CUMPLE
Total:				341	CUMPLE	CUMPLE

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS (DIF)					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Renglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (76) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	76	CUMPLE	CUMPLE
Total:				76	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Renglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (15) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	15	CUMPLE	CUMPLE
Total:				15	CUMPLE	CUMPLE

CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.



					GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
Partida única	Reglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (2) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	2	CUMPLE	CUMPLE
<b>Total:</b>				2	CUMPLE	CUMPLE

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Reglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (26) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	26	CUMPLE	CUMPLE
<b>Total:</b>				26	CUMPLE	CUMPLE

COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE					LICITANTES	
PARTIDA	REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Partida única	Reglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (12) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos.	Póliza	12	CUMPLE	CUMPLE
<b>Total:</b>				12	CUMPLE	CUMPLE

AUTOMÓVILES		COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE		A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Daños materiales	Valor comercial	5%		CUMPLE	CUMPLE
No pago deducible pérdida total	Amparada	----		CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%		CUMPLE	CUMPLE

# DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



AUTOMÓVILES	COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado – L.U.C.)	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad Civil Bienes	\$750,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad Civil Personas	\$750,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
-- Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Extensión de coberturas (Gastos médicos mayores –G.M.M.)	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$400,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Desbielamiento por agua	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Equipo Especial	Suma Asegurada	25%	CUMPLE	CUMPLE

CAMIONES Y TRACTO CAMIONES	COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado – L.U.C.)	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE

CAMIONES Y TRACTO CAMIONES	COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos ocupantes por evento	\$200,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Adaptaciones	Suma Asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE	CUMPLE

PICK - UP	COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
Robo Total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado - L.U.C.)	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Desbielamiento por agua	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$500,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Adaptaciones	Suma asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE	CUMPLE



MOTOCICLETAS	COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Daños materiales	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	20%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado - L.U.C.)	\$1,000,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$500,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$500,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$200,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Equipo especial	Suma asegurada	25%	CUMPLE	CUMPLE

AUTOBUSES DE PASAJEROS	COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado - L.U.C.)	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil viajero	3160 UMA	-----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos al conductor	\$100,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE



AUTOBUSES DE PASAJEROS	COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Asistencia vial y viajes	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Equipo especial	Suma asegurada	25%	CUMPLE	CUMPLE

VEHÍCULOS BLINDADOS	COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado - L.U.C.)	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$500,000.00	-----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia Vial y Viajes	Amparada	-----	CUMPLE	CUMPLE
Adaptaciones	Suma asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE	CUMPLE

CONTINUACIÓN DE ANEXO	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Las especificaciones y características técnicas contenidas en el presente anexo se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que la ASEGURADORA adjudicada podrá proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.	CUMPLE	CUMPLE

CONTINUACIÓN DE ANEXO	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
El Gobierno del Estado de Morelos declara que tiene unidades con inexistencia de la factura correspondiente, debido a que fueron adquiridas por Donación o designados por Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), mediante Depositaria a favor de Gobierno del Estado de Morelos u otros, por lo que la ASEGURADORA adjudicada estará obligada a otorgar las coberturas amparadas o en su caso la indemnización por pérdida total a consecuencia de alguno de los riesgos cubiertos con solo la comprobación mediante el Acta correspondiente que haga constar que el bien es propiedad del PODER EJECUTIVO y que figura en sus inventarios, de conformidad con el artículo 89 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	CUMPLE	CUMPLE
La póliza es auto administrable, es decir el Poder Ejecutivo administrará las altas y bajas durante el periodo reportando al final de la vigencia el total de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE
<i>GARANTÍAS: Los servicios ofertados se deberán garantizar con una disponibilidad de 24 horas y de acuerdo a los estándares de servicio del presente Anexo Técnico durante la vigencia contratada que amparen las Pólizas de aseguramiento dentro de todo el Territorio de la República Mexicana.</i>	CUMPLE	CUMPLE
Queda entendido y convenido que cualquier error u omisión en la descripción de las unidades vehiculares aseguradas, no perjudicará los intereses del asegurado, ya que es intención de este documento dar protección en todo tiempo, sin exceder de los límites establecidos en el Contrato y sin considerar cobertura adicional alguna, por lo tanto, se solicitará la corrección de cualquier error u omisión en cuanto se detecte.	CUMPLE	CUMPLE
<b>GARANTÍA DE REPOSICIÓN:</b> La ASEGURADORA adjudicada se compromete a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad, y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículos de modelos anteriores. Queda entendido y bajo compromiso de la aseguradora adjudicada que entregará las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor a treinta días naturales completamente reparadas. El incumplimiento de esta condición la obligara a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	CUMPLE	CUMPLE
Queda entendido y bajo compromiso de la ASEGURADORA adjudicada que deberá proporcionar asistencia vial, a todos los vehículos asegurados, sin deducible ni mucho menos costo alguno extra por arrastre a su propuesta económica.	CUMPLE	CUMPLE



LAS PÓLIZAS DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	LICITANTES	
<p>GARANTÍAS ADICIONALES:</p>	<p>A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. •EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.</p>	<p>SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las pérdidas totales de vehículos que al inicio de la vigencia de la póliza tengan una antigüedad menor o igual a doce meses se indemnizarán a valor factura. los modelos anteriores se indemnizarán a valor comercial, considerándose el valor más alto de la guía ebc (libro azul) al momento del siniestro.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>las pérdidas totales se pagarán a más tardar en 7 días naturales contados a partir del día en que el asegurado entregue a la aseguradora la documentación completa del caso.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ampara la responsabilidad civil (rc) cruzada, mediante la cual se cubren los daños que se causen entre si las unidades del poder ejecutivo, dando lugar al pago de un solo deducible, cuando proceda, para el responsable del siniestro, procediendo a reparar o indemnizar al resto de las unidades dañadas y/o a las personas como terceros afectados.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La aseguradora acepta cubrir en forma automática cualquier unidad que se integre al parque vehicular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos bajo cualquier régimen (compra, donación, comodato, etc.), a partir del momento en que la unidad inicie su operación y sin importar su ubicación, pues se entiende que la operatividad se encuentra en todo el Estado de Morelos, incluso el territorio nacional; conviniéndose que se notificará su alta dentro de los treinta días naturales siguientes a partir de la fecha en que se tenga posesión.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las reparaciones de vehículos de hasta tres años de antigüedad se harán en la agencia automotriz autorizada. cuando se trate de modelos anteriores se revisará con la aseguradora la necesidad de que sean enviados a dichas agencias para su reparación. los vehículos blindados se enviarán a la empresa proveedora según datos de factura.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La aseguradora adjudicada se compromete a brindar garantía de reparación, en caso de que se detecte alguna falla o daño que no se haya subsanado correctamente, por un mínimo de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el asegurado reciba el vehículo reparado.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando el costo de la reparación de la unidad asegurada exceda del 50% de su valor comercial, a solicitud del asegurado deberá considerarse como pérdida total.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>En la cobertura de gastos médicos a ocupantes quedan cubiertas las personas que viajen en la cabina y batea o caja de los vehículos tipo camioneta y que estén en sus funciones.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>En la cobertura de gastos médicos a ocupantes, quedan cubiertas las lesiones o muerte de los ocupantes en cabina y batea o caja, en caso de robo con violencia de la unidad asegurada, entregando la denuncia ante el Ministerio Público.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las reclamaciones por rotura o desprendimiento de cristales tendrán un deducible del 20% del valor del cristal, incluyendo vehículos blindados.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



LAS PÓLIZAS DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	LICITANTES	
GARANTÍAS ADICIONALES:	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ambulancias, patrullas, unidades de rescate, unidades especiales y vehículos similares que cuenten con adaptaciones, conversiones y/o equipo especial para un uso definido, serán considerados como vehículos de fábrica, ya que desde su inicio fueron diseñados para ese propósito.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura por exceso de dimensiones en vehículos de carga.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura y/o reembolso de multas o infracciones administrativas relacionadas con el siniestro, así como el costo por pensión o corralón desde su detención hasta su liberación, y los gastos de traslado o arrastre (por fallas mecánicas), cuando la unidad asegurada sea la afectada.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de siniestralidad. la aseguradora deberá remitir al administrador del contrato un informe de siniestros mensual dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir del término del mes que corresponda, impreso y en formato electrónico más excel editable, con el fin de generar las estadísticas que se requieran, que deberá contener como mínimo la siguiente información:               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ número de póliza e inciso</li> <li>➤ número de reporte y/o siniestro asignado(s)</li> <li>➤ datos de la unidad afectada (incluyendo número de serie)</li> <li>➤ causa del siniestro</li> <li>➤ descripción de lo ocurrido</li> <li>➤ fecha y hora del siniestro</li> <li>➤ fecha y hora del reporte</li> <li>➤ lugar del siniestro (incluyendo ciudad y estado)</li> <li>➤ conductor</li> <li>➤ responsabilidad del siniestro (asegurado/tercero)</li> <li>➤ deducible (si procede)</li> <li>➤ coberturas afectadas</li> <li>➤ monto estimado</li> <li>➤ monto pagado por cobertura</li> <li>➤ monto pendiente</li> <li>➤ estatus del siniestro al momento del corte (pagado, en trámite, rechazado)</li> <li>➤ motivo del rechazo, en su caso.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>El retraso en el pago por cuestiones inherentes al proceso interno de la Secretaría de Administración y Finanzas no provocará la suspensión del servicio o la cancelación de la póliza.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Prelación, las condiciones establecidas en el presente anexo, las bases de la licitación, las aclaraciones resultantes de la junta de aclaraciones correspondiente y los términos del contrato que rijan la relación contractual, tendrán preferencia sobre las condiciones generales y especiales de la aseguradora, por lo que cualquier cláusula de dichas generales y especiales que contravenga o modifique las condiciones particulares aquí estipuladas quedará sin efecto.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE



LAS PÓLIZAS DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	LICITANTES	
GARANTÍAS ADICIONALES:	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
<ul style="list-style-type: none"> <li>No adhesión.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE

1.- ESTÁNDARES DE SERVICIO EN DÍAS HÁBILES.

REQUISITOS OBLIGATORIOS Y APLICABLES A TODAS LAS PÓLIZAS DEL ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR.

N°	I.- SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO EN DÍAS HÁBILES		PENALIZACIÓN POR DÍA, DESPUÉS DE CUMPLIRSE EL PERIODO DE TIEMPO DE RESPUESTA	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
1	Cotización dentro de Contratos	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE
2	Emisión de Pólizas: Daños	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE
3	Emisión de movimientos (endosos A, B y D) en cualquier Póliza	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE
4	Cartas Cobertura cuando se requiera	2	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE
5	Reexpedición de Pólizas y endosos con errores	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE
6	Duplicado de Pólizas y recibos cuando se solicite	3	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE
7	Entrega de notas de crédito	10	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE

N°	II.- SINIESTROS	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO		PENALIZACIÓN DESPUÉS DE CUMPLIRSE EL PERIODO DE TIEMPO DE SERVICIO O DE RESPUESTA	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
1	Proporcionar el número de siniestro	Al momento de realizar el reporte		Eliminación de deducible	CUMPLE	CUMPLE
2	Tiempos de llegada del ajustador en vehículos					
2.1	Área metropolitana.	40	minutos	Eliminación de los deducibles	CUMPLE	CUMPLE

N°	II. - SINIESTROS	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO		PENALIZACIÓN DESPUÉS DE CUMPLIRSE EL PERIODO DE TIEMPO DE SERVICIO O DE RESPUESTA	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
2.2	Foráneos	4	horas	Eliminación de los deducibles	CUMPLE	CUMPLE
3	Tiempos de aceptación o rechazo de pagos especiales	3	Días	Aceptación y pago del siniestro	CUMPLE	CUMPLE
4	Tiempo de revisión de documentación para solicitar complemento de documentación o dar carta rechazo	5	Días	Pérdida del derecho de solicitar documentación adicional y pago del siniestro sin provocar rechazo, descuento de indemnización o aplicación de deducible.	CUMPLE	CUMPLE
5	En caso de declinar reclamación la Compañía de Seguros, y si el asegurado presenta inconformidad con la declinación. La Compañía de Seguros dará respuesta en:	5	días	Aceptación y pago del siniestro sin aplicación de deducibles	CUMPLE	CUMPLE
6	Tiempo de pago del siniestro después de la firma del convenio:					
6.1	DAÑOS: se pagará hasta por el 50% del importe, una vez declarado procedente y se cuente con la documentación y el resto (50%) en cuanto se encuentre reparado en su totalidad.	10	días	Aplicación de la cláusula de intereses moratorios	CUMPLE	CUMPLE
6.2	ROBO: se pagará una vez documentado. Nota: el deducible se descontará del valor a indemnizar por parte de la compañía aseguradora.				CUMPLE	CUMPLE
7	Reportes de siniestralidad	Mensual dentro de los primeros 10 días de cada mes.		\$ 500.00 M.N	CUMPLE	CUMPLE

COBERTURA PARA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATISTA:

SE CUBREN LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A LOS BIENES ASEGURADOS POR LOS SIGUIENTES RIESGOS:	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
a) Incendio y/o rayo.	CUMPLE	CUMPLE
b) Ciclón, tornado, vendaval, huracán, granizo.	CUMPLE	CUMPLE
c) Colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en el que los bienes asegurados fueran transportados.	CUMPLE	CUMPLE
d) Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga.	CUMPLE	CUMPLE
e) Inundación (alza del nivel del agua o avenidas, desbordamientos de ríos, esteros y lagos).	CUMPLE	CUMPLE
f) Temblor, terremoto y/o erupción volcánica.	CUMPLE	CUMPLE
g) Explosión (excepto pérdidas o daños que por su propia explosión sufran calderas, aparatos y recipientes que estén normalmente sujetos a presión.)	CUMPLE	CUMPLE
h) Incendio, rayo, explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en que los bienes asegurados fueren transportados, incluyendo caída de aviones, hundimientos o rotura de puente.	CUMPLE	CUMPLE
i) Caída, colisión atascamiento, hundimiento o volcadura.	CUMPLE	CUMPLE
j) Robo total de cada unidad, así como las pérdidas o daños materiales que sufran a consecuencia de dicho robo en todo el Territorio de la República Mexicana.	CUMPLE	CUMPLE
k) Derrumbes y o deslaves	CUMPLE	CUMPLE
<b>DEDUCIBLES:</b>		
Robo – 30% sobre el valor de la unidad.	CUMPLE	CUMPLE
Demás Riesgos – 5% sobre el valor de la unidad.	CUMPLE	CUMPLE
<i>*** Para efectos del presente documento se denomina maquinaria y equipo de contratista a la maquinaria y equipo pesado autopropulsado o remolcado, utilizado para fines de construcción y agrícola, incluyendo, pero no limitado a retroexcavadoras, tractores, trilladoras, montacargas, etcétera. ***</i>	CUMPLE	CUMPLE

ASPECTOS A CONSIDERAR:	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Para el presente Anexo Técnico los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal podrán adherirse al procedimiento de contratación en el momento en que haya concluido la vigencia de sus respectivas pólizas durante la vigencia del presente servicio.	CUMPLE	CUMPLE

Las pólizas que el proveedor genere a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal mantendrán el sistema autoadministrable con el reporte que incluya a su personal.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor en todo momento deberá respetar las condiciones del servicio para el aseguramiento de las unidades de los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal que soliciten la adhesión.	CUMPLE	CUMPLE

	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
<b>VIGENCIA:</b> A partir de las 00:00 horas del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta las 23:59 del 31 de diciembre de 2026.	CUMPLE	CUMPLE
<b>SERVIDOR PÚBLICO QUE ACLARARA DUDAS PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS</b> Xochitl Vanessa Serrato Espino, Directora de Control del Parque Vehicular, tel. (777) 3292200 ext. 2606, <a href="mailto:xochitl.serrato@morelos.gob.mx">xochitl.serrato@morelos.gob.mx</a> , Julio Ernesto Torres León, Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección General de Gestión Administrativa tel- (777) 3292200 ext. 1237, <a href="mailto:requisiciones.gestion@morelos.gob.mx">requisiciones.gestion@morelos.gob.mx</a>	CUMPLE	CUMPLE
<b>SERVIDOR PÚBLICO QUE ACLARARA DUDA PARA ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS</b> Xochitl Vanessa Serrato Espino, Directora de Control del Parque Vehicular, tel. (777) 3292200 ext. 2606, <a href="mailto:xochitl.serrato@morelos.gob.mx">xochitl.serrato@morelos.gob.mx</a> , Julio Ernesto Torres León, Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección General de Gestión Administrativa Teléfono (777) 3292200 ext. 1237, <a href="mailto:requisiciones.gestion@morelos.gob.mx">requisiciones.gestion@morelos.gob.mx</a> , a través de los responsables de las Unidades de Enlace Financiero de los Organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  La Dirección General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas proporcionará los contactos de cada Organismo para la debida atención.	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMA DE PAGO PARA SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS:</b> Pago será mensual a mes vencido, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente, deberá ser presentada, sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo <a href="mailto:patrimonio.vehiculos@morelos.gob.mx">patrimonio.vehiculos@morelos.gob.mx</a> .  DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES SIGUIENTES: A NOMBRE DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS R.F.C. GEM720601TW9 DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR SIN NÚMERO	CUMPLE	CUMPLE

COLONIA: CUERNAVACA CENTRO CUERNAVACA, MORELOS CÓDIGO POSTAL 62000.																																
Las Pólizas serán entregadas por Secretaría y/o Dependencia en las oficinas de la Dirección General de Patrimonio, ubicadas en: Despacho 126, Calle No Reelección, Jardín Juárez, Esquina con calle Vicente Guerrero, Tercer Nivel de cuerpo A del Edificio Bella Vista, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. Código Postal 62000 y mediante correo electrónico a la cuenta <a href="mailto:patrimonio.vehiculos@morelos.gob.mx">patrimonio.vehiculos@morelos.gob.mx</a> .																																
<b>FORMA DE PAGO PARA ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS:</b> Para los Organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, al contar con suficiencia presupuestal, el pago se realizará utilizando su propio Registro Federal de Contribuyentes y domicilio fiscal, es decir se factura a nombre de cada Organismo.  Las Pólizas para los Organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos serán entregadas en la dirección que se indique por parte del Administrador del Contrato.  A efecto de requisitar correctamente la factura, el proveedor deberá aportar la información conforme a la siguiente tabla:		CUMPLE	CUMPLE																													
<table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">CLAVE SAT</th><th rowspan="2">CÓDIGO</th><th rowspan="2">CANTIDAD (1)</th><th rowspan="2">UNIDAD (servicio)</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th rowspan="2">IMPORTE</th></tr><tr><th>(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO, PERÍODO DE FACTURACIÓN.</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="6" style="text-align: center;">SUBTOTAL</td></tr><tr><td colspan="6" style="text-align: center;">IVA</td></tr><tr><td colspan="6" style="text-align: center;">RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR</td></tr><tr><td colspan="6" style="text-align: center;">TOTAL</td></tr></tbody></table>				CLAVE SAT	CÓDIGO	CANTIDAD (1)	UNIDAD (servicio)	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO, PERÍODO DE FACTURACIÓN.	SUBTOTAL						IVA						RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR						TOTAL			
CLAVE SAT	CÓDIGO	CANTIDAD (1)	UNIDAD (servicio)					DESCRIPCIÓN		IMPORTE																						
				(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO, PERÍODO DE FACTURACIÓN.																												
SUBTOTAL																																
IVA																																
RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR																																
TOTAL																																

Derivado de la información anterior, se determinó que las proposiciones presentadas "Cumplen" legal, administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3, así como en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la licitación, por lo tanto, las empresas que son susceptibles de la evaluación económica son:

No.	Licitantes que cumplen con la información legal, administrativa y técnicamente
1.-	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2.-	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

E). - Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:



1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

Por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación económica de las empresas A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. y SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., mismas que son susceptibles de evaluación económica de acuerdo con lo establecido en el dictamen técnico.

SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS

NO.	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULOS	CANT.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
					PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	501	\$3,454,536.58	\$3,057,273.20	2,675,600.95	2,675,600.95
			Vehículos Patrullas	408	\$5,223,966.91	\$4,551,387.62	4,849,800.19	4,849,800.19
			Vehículos de Ambulancia	13	\$199,055.40	\$173,768.89	165,467.28	165,467.28
			Motocicletas	13	\$48,119.06	\$43,593.25	51,292.32	51,292.32
			Motopatrullas	132	\$847,217.02	\$750,030.68	715,348.28	715,348.28
			Maquinaria y Equipo Contratista	30	\$694,251.34	\$694,251.34	421,825.00	421,825.00
			Vehículos Blindados	18	\$311,144.12	\$270,872.74	181,909.60	181,909.60
			<b>Total de Vehículos</b>	<b>1,115</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$9,541,177.72</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,061,243.62</b>
		I.V.A.	\$1,526,588.44	I.V.A.	1,449,798.98			
		<b>Total</b>	<b>\$11,067,766.16</b>	<b>TOTAL</b>	<b>10,511,042.60</b>			

Nota: respecto de la propuesta presentada por la empresa A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., se observa que los precios unitarios difieren con los montos establecidos en la columna de subtotal, por lo tanto para el análisis de la propuesta tomaremos en consideración las cantidades descritas en la columna de subtotal, ya que dichas cantidades fueron las que se leyeron en el acto de presentación y apertura de propuestas, donde estuvo presente el representante legal de la empresa A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., y no realizo ninguna aclaración o manifestación al respecto.

ORGANISMOS

1.- Instituto de Servicios Registrales y Catastrales

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
--	-------------------------



					GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.			
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	4	\$41,644.36	\$41,644.36	37382.70	37382.70
Total de Vehículos				4	Subtotal	\$41,644.36	SUBTOTAL	37382.70
					I.V.A.	\$6,663.10	I.V.A.	5,981.23
					Total	\$48,307.46	TOTAL	43,363.93

2.- Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	1	\$7,104.26	\$7,104.26	9,345.68	9,345.68
Total de Vehículos				1	Subtotal	\$7,104.26	SUBTOTAL	9,345.68
					I.V.A.	\$1,136.68	I.V.A.	1,495.31
					Total	\$8,240.94	TOTAL	10,840.99

3.- Coordinación Estatal de Protección Civil

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	6	\$37,493.44	\$37,493.44	60,950.07	60,950.07
2			Vehículos Patrullas	24	\$167,641.88	\$167,641.88	243,800.28	243,800.28
3			Vehículos de Ambulancia	3	\$40,581.60	\$40,581.60	30,475.03	30,475.03
4			Motopatruillas	3	\$20,525.55	\$20,525.55	30,475.03	30,475.03
Total de Vehículos				36	Subtotal	\$266,242.47	SUBTOTAL	365,700.42



	I.V.A.	\$42,598.80	I.V.A.	58,512.07
	TOTAL	\$308,841.27	TOTAL	424,212.48

4.- Operador de Carreteras de Cuota (OCC)

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	2	\$12,685.62	\$12,685.62	20,316.69	20,316.69
Total de Vehículos				2	Subtotal	\$12,685.62	SUBTOTAL	20,316.69
					I.V.A.	\$2,029.70	I.V.A.	3,250.67
					Total	\$14,715.32	TOTAL	23,567.36

5.- Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (IMOFI) Fondo Morelos

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	23	\$91,792.78	\$91,792.78	242,987.61	242,987.61
Total de Vehículos				23	Subtotal	\$91,792.78	SUBTOTAL	242,987.61
					I.V.A.	\$14,686.85	I.V.A.	38,878.02
					Total	\$106,479.63	TOTAL	281,865.63

Derivado de lo anterior, específicamente en la columna de "subtotal" de la propuesta de la empresa A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., se observa que existe un error en la cantidad descrita en el "I.V.A." dice: \$14,686.85, por lo tanto, y con fundamento en el artículo 44 del Reglamento, se procedió a rectificar el cálculo del I.V.A. antes mencionado, dando el siguiente resultado:

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
--	-------------------------



No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	23	\$91,792.78	\$91,792.78	242,987.61	242,987.61
<b>Total de Vehículos</b>				<b>23</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$91,792.78</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>242,987.61</b>
					<b>I.V.A.</b>	<b>\$14,686.84</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>38,878.02</b>
					<b>Total</b>	<b>\$106,479.62</b>	<b>TOTAL</b>	<b>281,865.63</b>

6.- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR)

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	19	\$223,531.67	\$223,531.67	193,008.55	193,008.55
<b>Total de Vehículos</b>				<b>19</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$223,531.67</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>193,008.55</b>
					<b>I.V.A.</b>	<b>\$35,765.07</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>30,881.37</b>
					<b>Total</b>	<b>\$259,296.73</b>	<b>TOTAL</b>	<b>223,889.92</b>

Derivado de lo anterior, específicamente en la columna de "subtotal" de la propuesta de la empresa A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., se observa que existe un error en la cantidad descrita en el "Total" dice: \$259,296.73, por lo tanto, y con fundamento en el artículo 44 del Reglamento, se procedió a rectificar la suma del Total, dando el siguiente resultado:

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado	Vehículos Operativos	19	\$223,531.67	\$223,531.67	193,008.55	193,008.55



	Libre y Soberano de Morelos.							
Total de Vehículos			19	Subtotal	\$223,531.67	SUBTOTAL	193,008.55	
				I.V.A.	\$35,765.07	I.V.A.	30,881.37	
				Total	\$259,296.74	TOTAL	223,889.92	

7.- Consejo de Ciencia y Tecnología

				A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.		
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	7	\$43,023.19	\$43,023.19	73,952.75	73,952.75
Total de Vehículos			7	Subtotal	\$43,023.19	SUBTOTAL	73,952.75	
				I.V.A.	\$6,883.71	I.V.A.	11,832.44	
				Total	\$49,906.90	TOTAL	85,785.19	

8.- Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ)

				A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.		
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	8	\$49,523.72	\$49,523.72	84,517.43	84,517.43
Total de Vehículos			8	Subtotal	\$49,523.72	SUBTOTAL	84,517.43	
				I.V.A.	\$7,923.80	I.V.A.	13,522.79	
				Total	\$57,447.52	TOTAL	98,040.22	

9.- Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
--	--	-------------------------



No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	2	\$9,397.80	\$9,397.80	21,129.36	21,129.36
Total de Vehículos				2	Subtotal	\$9,397.80	SUBTOTAL	21,129.36
					I.V.A.	\$1,503.65	I.V.A.	3,380.70
					Total	\$10,901.45	TOTAL	24,510.05

Derivado de lo anterior, específicamente en la columna de "subtotal" de la propuesta de la empresa SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., se observa que existe un error en la cantidad descrita en el "Total" dice: \$24,510.05, por lo tanto, y con fundamento en el artículo 44 del Reglamento, se procedió a rectificar la suma del Total, dando el siguiente resultado:

							A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	2	\$9,397.80	\$9,397.80	21,129.36	21,129.36		
Total de Vehículos				2	Subtotal	\$9,397.80	SUBTOTAL	21,129.36		
					I.V.A.	\$1,503.65	I.V.A.	3,380.70		
					Total	\$10,901.45	TOTAL	24,510.06		

10.- Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (INDEM)

							A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	10	\$58,250.82	\$58,250.82	109,710.12	109,710.12		
Total de Vehículos				10	Subtotal	\$58,250.82	SUBTOTAL	109,710.12		
					I.V.A.	\$9,320.13	I.V.A.	17,553.62		



	Total	\$67,570.96	TOTAL	127,263.74
--	-------	-------------	-------	------------

Derivado de lo anterior, específicamente en la columna de "subtotal" de la propuesta de la empresa A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., se observa que existe un error en la cantidad descrita en el "Total" dice: \$67,570.96, por lo tanto, y con fundamento en el artículo 44 del Reglamento, se procedió a rectificar la suma del Total, dando el siguiente resultado:

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	10	\$58,250.82	\$58,250.82	109,710.12	109,710.12
				Total de Vehículos	10	Subtotal	\$58,250.82	SUBTOTAL 109,710.12
						I.V.A.	\$9,320.13	I.V.A 17,553.62
						Total	\$67,570.95	TOTAL 127,263.74

11.- Comisión Estatal de Arbitraje Médico (COESAMOR)

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	2	\$9,917.96	\$9,917.96	21,942.02	21,942.02
				Total de Vehículos	2	Subtotal	\$9,917.96	SUBTOTAL 21,942.02
						I.V.A.	\$1,586.87	I.V.A 3,510.72
						Total	\$11,504.83	TOTAL 25,452.75

Derivado de lo anterior, específicamente en la columna de "subtotal" de la propuesta de la empresa SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., se observa que existe un error en la cantidad descrita en el "Total" dice: \$25,452.75, por lo tanto, y con fundamento en el artículo 44 del Reglamento, se procedió a rectificar la suma del Total, dando el siguiente resultado:

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
--	-------------------------



# FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

					GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.			
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	2	\$9,917.96	\$9,917.96	21,942.02	21,942.02
Total de Vehículos				2	Subtotal	\$9,917.96	SUBTOTAL	21,942.02
					I.V.A.	\$1,586.87	I.V.A.	3,510.72
					Total	\$11,504.83	TOTAL	25,452.74

### 12.- Servicios de Salud de Morelos (SSM)

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	337	\$2,064,713.43	\$2,064,713.43	3,697,231.20	3,697,231.20
2			Vehículos de Ambulancia	4	\$71,732.57	\$71,732.57	43,884.05	43,884.05
Total de Vehículos				341	Subtotal	\$2,136,446.00	SUBTOTAL	3,741,115.25
					I.V.A.	\$341,831.36	I.V.A.	598,578.44
					Total	\$2,478,277.36	TOTAL	4,339,693.69

### 13.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF)

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	76	\$497,134.16	\$497,134.16	833,796.95	833,796.95
Total de Vehículos				76	Subtotal	\$497,134.16	SUBTOTAL	833,796.95



	I.V.A.	\$79,541.47	I.V.A	133,407.51
	Total	\$576,675.62	TOTAL	967,204.46

14.- Instituto Morelense de Radio y Televisión

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	15	\$71,443.80	\$71,443.80	158,470.18	158,470.18
Total de Vehículos				15	Subtotal	\$71,443.80	SUBTOTAL	158,470.18
					I.V.A.	\$11,431.01	I.V.A	25,355.23
					Total	\$82,874.80	TOTAL	183,825.41

Derivado de lo anterior, específicamente en la columna de "subtotal" de la propuesta de la empresa A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., se observa que existe un error en la cantidad descrita en el "Total" dice: \$82,874.80, por lo tanto, y con fundamento en el artículo 44 del Reglamento, se procedió a rectificar la suma del Total, dando el siguiente resultado:

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	15	\$71,443.80	\$71,443.80	158,470.18	158,470.18
Total de Vehículos				15	Subtotal	\$71,443.80	SUBTOTAL	158,470.18
					I.V.A.	\$11,431.01	I.V.A	25,355.23
					Total	\$82,874.81	TOTAL	183,825.41

15.- Centro Morelense de las Artes

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL



1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	2	\$9,767.90	\$9,767.90	22,429.63	22,429.63
Total de Vehículos				2	Subtotal	\$9,767.90	SUBTOTAL	22,429.63
					I.V.A.	\$1,562.86	I.V.A	3,588.74
					Total	\$11,330.77	TOTAL	26,018.37

Derivado de lo anterior, específicamente en la columna de "subtotal" de la propuesta de la empresa A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., se observa que existe un error en la cantidad descrita en el "Total" dice: \$11,330.77, por lo tanto, y con fundamento en el artículo 44 del Reglamento, se procedió a rectificar la suma del Total, dando el siguiente resultado:

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	2	\$9,767.90	\$9,767.90	22,429.63	22,429.63
Total de Vehículos				2	Subtotal	\$9,767.90	SUBTOTAL	22,429.63
					I.V.A.	\$1,562.86	I.V.A	3,588.74
					Total	\$11,330.76	TOTAL	26,018.37

16.- Comisión Estatal del Agua (CEAGUA)

					A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
No.	Concepto Específico	Descripción del Servicio	Vehículos	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Vehículos Operativos	26	\$120,737.75	\$120,737.75	291,585.13	291,585.13
Total de Vehículos				26	Subtotal	\$120,737.75	SUBTOTAL	291,585.13
					I.V.A.	\$19,318.04	I.V.A	46,653.62
					Total	\$140,055.78	TOTAL	338,238.75





				A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
NO.	SECRETARÍA Y DEPENDENCIAS	VEHÍCULOS	CANT.	TOTAL CON I.V.A.	TOTAL CON I.V.A.
1	SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS	Vehículos Operativos	1,115	\$11,067,766.16	\$10,511,042.60
	ORGANISMO	VEHÍCULOS	CANT.	TOTAL CON I.V.A.	TOTAL CON I.V.A.
1	Instituto de Servicios Registrales y Catastrales	Vehículos Operativos	4	\$48,307.46	43,363.93
2	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	Vehículos Operativos	1	\$8,240.94	10,840.99
3	Coordinación Estatal de Protección Civil	Vehículos Operativos	36	\$308,841.27	424,212.48
4	Operador de Carreteras de Cuota (OCC)	Vehículos Operativos	2	\$14,715.32	23,567.36
5	Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (IMOFI)	Vehículos Operativos	23	\$106,479.62	281,865.63
6	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR)	Vehículos Operativos	19	\$259,296.74	223,889.92
7	Consejo de Ciencia y Tecnología	Vehículos Operativos	7	\$49,906.90	85,785.19
8	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ)	Vehículos Operativos	8	\$57,447.52	98,040.22
9	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)	Vehículos Operativos	2	\$10,901.45	24,510.06
10	Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (INDEM)	Vehículos Operativos	10	\$67,570.95	127,263.74
11	Comisión Estatal de Arbitraje Médico (COESAMOR)	Vehículos Operativos	2	\$11,504.83	25,452.74
12	Servicios de Salud de Morelos (SSM)	Vehículos Operativos	341	\$2,478,277.36	4,339,693.69
13	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF)	Vehículos Operativos	76	\$576,675.62	967,204.46
14	Instituto Morelense de Radio y Televisión	Vehículos Operativos	15	\$82,874.81	183,825.41
15	Centro Morelense de las Artes	Vehículos Operativos	2	\$11,330.76	26,018.37
16	Comisión Estatal del Agua (CEAGUA)	Vehículos Operativos	26	\$140,055.79	338,238.75

17	Coordinación General de Movilidad y Transporte	Vehículos Operativos	12	\$73,715.62	156,110.19
		Gran total	586	15,373,909.12	\$17,890,925.73

Ahora bien, en virtud del análisis anterior se colige que la propuesta presentada por el licitante A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., es la que ofrece las mejores condiciones al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ya que es la empresa que ofrece los precios más bajos.

### EMISIÓN DEL FALLO

F).- Atento a lo anterior y en las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción, IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento se adjudica la partida única al licitante, A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un monto total de \$15,373,909.12 (Quince millones trescientos setenta y tres mil novecientos nueve pesos 12/100 M.N.) distribuido de la siguiente manera: para las "Secretarías y Dependencias" corresponde la cantidad total de: \$11,067,766.16 (Once millones sesenta y siete mil setecientos sesenta y seis pesos 16/100 M.N.); y, por cuanto a los "Organismos", la cantidad total de \$4,306,142.96 (Cuatro millones trescientos seis mil ciento cuarenta y dos pesos 96/100 M.N.), en virtud de que resultó solvente en su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben:

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.				
NO.	SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS	VEHÍCULOS	CANT.	TOTAL CON I.V.A.
1	SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS	Vehículos Operativos	1,115	\$11,067,766.16
TOTAL (SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS)			1,115	\$11,067,766.16
NO.	ORGANISMO	VEHÍCULOS	CANT.	TOTAL CON I.V.A.
1	Instituto de Servicios Registrales y Catastrales	Vehículos Operativos	4	\$48,307.46
2	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	Vehículos Operativos	1	\$8,240.94
3	Coordinación Estatal de Protección Civil	Vehículos Operativos	36	\$308,841.27
4	Operador de Carreteras de Cuota (OCC)	Vehículos Operativos	2	\$14,715.32
5	Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (IMOFI)	Vehículos Operativos	23	\$106,479.62
6	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR)	Vehículos Operativos	19	\$259,296.74
7	Consejo de Ciencia y Tecnología	Vehículos Operativos	7	\$49,906.90



8	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ)	Vehículos Operativos	8	\$57,447.52
9	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)	Vehículos Operativos	2	\$10,901.45
10	Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (INDEM)	Vehículos Operativos	10	\$67,570.95
11	Comisión Estatal de Arbitraje Médico (COESAMOR)	Vehículos Operativos	2	\$11,504.83
12	Servicios de Salud de Morelos (SSM)	Vehículos Operativos	341	\$2,478,277.36
13	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF)	Vehículos Operativos	76	\$576,675.62
14	Instituto Morelense de Radio y Televisión	Vehículos Operativos	15	\$82,874.81
15	Centro Morelense de las Artes	Vehículos Operativos	2	\$11,330.76
16	Comisión Estatal del Agua (CEAGUA)	Vehículos Operativos	26	\$140,055.79
17	Coordinación General de Movilidad y Transporte	Vehículos Operativos	12	\$73,715.62
TOTAL (ORGANISMOS)			586	\$4,306,142.96
GRAN TOTAL (SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS y ORGANISMOS)			1,701	\$15,373,909.12

De conformidad a lo estipulado en los artículos 45 y 62 de la Ley; y, 58 del Reglamento, el contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de Situación Fiscal en sentido positivo del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.

- j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24, y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
- k) Opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales estatales vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.




En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

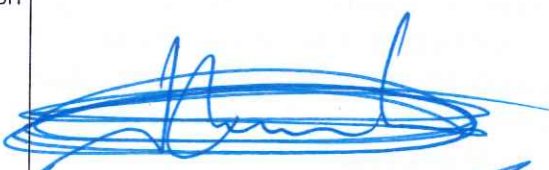

Esta acta funge como notificación para el licitante adjudicado en términos del artículo 45 de la Ley, asimismo, para efectos de los participantes que no hayan asistido al presente acto, en términos del artículo 34 del Reglamento, se pone a disposición a partir de esta fecha, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día treinta de marzo del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.


Esta acta consta de sesenta y seis páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

<p>Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.</p> <p>C.P. Oscar Monge Sánchez. Coordinador de Licitaciones.</p>	
<p>Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.</p> <p>Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.</p>	
<p>Representante de la Consejería Jurídica.</p> <p>Lic. Ricardo David Álvarez Navarro. Especialista Administrativo.</p>	

<p>Representante del Área Solicitante (Dirección General de Gestión Administrativa).</p> <p>Lic. José Manuel López García. Director General de Gestión Administrativa.</p>	
<p>Representante de Área Requirente (Director General de Patrimonio).</p> <p>Lic. Luis Alberto Rodríguez Castro. Director General de Patrimonio.</p>	

Por el representante de la empresa licitante:

Nº	EMPRESA QUE ASISTE	FIRMA
1	<p>A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. C. [REDACTED]</p>	

-----FIN DEL ACTA-----